

A.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.- RESUMEN DEL PROYECTO

EMPRESA / EMPRESARIO:

Descripción de la actividad de la empresa/empresario, que incluya los siguientes aspectos básicos:

- ☐ Denominación y objeto social.
- ☐ Antecedentes / hitos importantes del proyecto.
- ☐ Ubicación y fecha de constitución o inicio de la actividad.
- ☐ Empleo a 31/12/19, empleo actual y evolución prevista en los próximos años.
- ☐ Promotores, formación y su experiencia en el sector.
- ☐ Descripción del producto. Comparación breve con los de la competencia.
- ☐ Público objetivo, estrategia comercial y canales de distribución.

JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PROVOCADAS POR EL COVID19

- ☐ Explicación y cuantificación de las necesidades de circulante (liquidez). Justificación detallada de que estas necesidades son motivadas por la situación de crisis provocada por el Covid-19 (por ejemplo, comparando ventas antes y después).

2.- INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PREVISTAS

- ☐ Descripción y cuantificación de la inversión para la que se pide apoyo. Sólo se podrán incluir las partidas anteriormente cuantificadas.
- ☐ Financiación prevista. En caso de que el préstamo solicitado sea inferior a 50.000€, SODIAR puede hacerse cargo de la totalidad. En caso de importe superior a 50.000€, SODIAR financiará hasta el 50% de las necesidades de inversión, siendo el otro 50% un préstamo bancario de al menos el mismo importe que el solicitado y que haya sido destinado a circulante y concedido por la actual situación provocada por el COVID19.

INVERSIÓN	€	%
Pago de salarios		
Pago de facturas		
Necesidades de circulante *		
INVERSIÓN TOTAL	0	0,00%

* Detallar

FINANCIACIÓN	€	%
Prestamo Entidad Financiera		
Préstamo SODIAR		
INVERSIÓN TOTAL	0	0,00%

B.- DOCUMENTACIÓN

En el caso de autónomos:

- ⊕ Modelo 390: Declaración resumen anual del **IVA** de 2018, 2019 y 2020 (si se hubiera presentado).
- ⊕ Modelo 303: liquidaciones trimestrales del **IVA** de 2020.
- ⊕ Modelo 100: **IRPF** de 2018 y 2019.
- ⊕ Modelo 130 o 131: pagos fraccionados del **IRPF** de 2020.

En el caso de sociedades mercantiles y cooperativas:

- ⊕ **Cuentas Anuales** de 2018 y 2019.
- ⊕ Modelo 390: Declaración resumen anual del **IVA** de 2018, 2019 y 2020 (si se hubiera presentado).
- ⊕ Modelo 303: liquidaciones trimestrales del **IVA** de 2020.
- ⊕ Modelo 200: **Impuesto sobre Sociedades** de 2018 y 2019
- ⊕ **Balance y Cuenta de Explotación** a 31/12/2020, o a la fecha más cercana posible.

ANEXO 1

POOL BANCARIO, que refleje el saldo a 31 de diciembre de 2019, y añadiendo todos los nuevos préstamos que hayan supuesto entrada de liquidez en 2020:

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONCESIÓN	SALDO VIVO	FECHA VENCIMIENTO	CARENCIA	Tipo de Interés	Cuota

ANEXO 2:

Establecer una cuenta de pérdidas y ganancias previsional a 31/12/2020 (si no se han aportado datos a esa fecha), así como para los próximos 3 años. Se adjunta el esquema y una relación de posibles componentes:

CUENTAS PERD.Y GAN.PREVISIONALES	2020	2021	2022	2023
	euros			
Importe neto cifra de negocios				
Reducción existencias				
Trab.realizados por la empresa para su activo				
Aprovisionamientos				
Otros ingresos explotación				
Gastos de personal				
Otros gastos de explotación				
Amortización del inmovilizado				
Imputación subvenc. inm.no financiero y otras				
Excesos de provisiones				
Deterioro y resultado por enajenac. del inmov.				
Otros resultados				
RESULTADO DE EXPLOTACION	0	0	0	0
Ingresos financieros				
Gastos financieros				
Variación valor razonable en instrum.financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenac.instr.financ.				
RESULTADO FINANCIERO	0	0	0	0
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	0	0	0	0
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0